

229

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C., Cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós 2022.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00812-00

DEMANDANTE: MARIA CAMPOS DIAZ.

DEMANDADO: HDOS INDETERMINADOS DE ARQUIMIDES ROMERO.

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales la respuesta emitida por la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

Requíerese a la Oficina de Instrumentos Públicos Correspondiente, para que informen el trámite dado al oficio 01683, de fecha 19 de agosto de 2021 y radicado de manera electrónica ante dicha oficina el 28 de octubre de 2021, apórtese copia del citado oficio, de la constancia de envió mediante correo electrónico y del recibo de pago para el registro de la medida con fecha del 25 de noviembre de 2021. **Oficiése y tramítense por secretaría.**

Notifíquese,

*[Firma manuscrita]*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 07 de febrero de 2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario